

Perfil recomendado

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español. Asimismo, podrán acceder las/os tituladas/os universitarias/os conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. (Artículo 2.5 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid / Aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2008) La información pormenorizada puede encontrarse en la página Web del máster y en la página Web de la Oficina de información y atención al estudiante de la UAM, [<http://www.uam.es/estudiantes/acceso/>].

Admisión de estudiantes: Las/os estudiantes serán admitidas/os al Máster en Estudios Interdisciplinares de Género conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que están definidos por la Comisión de Coordinación del Máster. La relación de la documentación específica que debe aportar la/el estudiante al solicitar su admisión aparece junto con la información general en la página web del Centro de Estudios de Posgrado.

La Comisión de Coordinación del Master en Estudios Interdisciplinares de Género tiene encomendado:

- Definir el perfil de ingreso recomendado y los criterios de valoración de méritos y selección para la admisión de estudiantes:

En caso de que la demanda de estudiantes supere la oferta de plazas del Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género, la Comisión de Coordinación Académica del Máster asignará las plazas valorando los siguientes aspectos: (a) expediente académico, para quienes hayan obtenido el título previo en los últimos 5 años; (b) experiencia investigadora; (c) experiencia profesional; (d) Carta con declaración de intereses, motivaciones de la/el estudiante.